



## PROGRAMA SECTORIAL DE SECRETARÍA DE GOBIERNO 2013-2018



Secretaría  
de Gobierno



## **PROGRAMAS DE DESARROLLO 2013 – 2018**

### **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

#### **1. PRESENTACIÓN**

En Morelos, los ciudadanos son cada vez más exigentes, y más sabedores de sus derechos, por lo tanto se han convertido en personas más estrictas en solicitar a sus gobernantes, que administren, los diferentes puestos encomendados, con calidad, amabilidad, profesionalismo, empatía, ser más austeros en los gastos públicos, así como en exigir una rendición de cuentas objetiva, para evitar que los funcionarios públicos caigan en la tentación de la corrupción.

Es por ello, que la Secretaría de Gobierno, al formar parte de la Nueva Visión, favorecerá a que la población genere sus propias demandas sociales, a base de inclusión por medio de la consulta ciudadana.

Una de las demandas más sentidas de la sociedad morelense es la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia; por ello, el Gobierno de la Nueva Visión se fundamenta en una estrategia de paz para la seguridad, donde las líneas de acción se enfocan a enfrentar el flagelo de la inseguridad pública, aplicando la Ley sin omisiones ni complicidades.

Resulta fundamental el logro de la gobernabilidad democrática del Estado, de la generación de relaciones constructivas del Ejecutivo con los actores políticos y sociales, los Poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno, a través del diálogo incluyente, plural y con respeto al ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas, tarea encomendada por el Gobierno de la Nueva Visión a la Secretaría de Gobierno.

Un Estado democrático deviene del fortalecimiento de una sociedad participativa y responsable, que actúe libremente y que viva en un ambiente de orden, paz social y libertad, basada en la Seguridad y Justicia.

Lo anterior, se fundamenta, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5080 de fecha 27 de marzo de 2013 Sección segunda.

## **2. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO 2013–2018.**

La Secretaría de Gobierno, basada en el carácter progresista de la Nueva Visión, donde se trata de una forma distinta de hacer política, que considera como imperativo de un gobierno democrático garantizar los derechos de la ciudadanía y su participación activa en las decisiones que atañen a todos, con fecha 17 de enero de 2013 realizó Foro de Consulta Ciudadana en las instalaciones del Jardín Borda, a fin de que, con las propuestas presentadas, se enriqueciera el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Dicho Foro contó con la participación de 500 ciudadanos y ciudadanas, quienes presentaron 190 sugerencias. La acción anterior, se integró a las propuestas recabadas a través de internet por medio de las redes sociales, y a los compromisos de campaña.

## **3. DIAGNOSTICO Y PRINCIPALES RETOS DEL SECTOR.**

La percepción de la sociedad morelense, ha sido, que sus Gobiernos no se han acercado lo suficiente a ésta, para conocer sus necesidades, peticiones, inconformidades y atenderlas, lo que ha generado descontento y falta de credibilidad.

La dinámica social de Morelos, se caracterizó por una creciente desconfianza en las acciones de gobierno. Las movilizaciones fueron creciendo en todo el Estado en demanda de la satisfacción de diversas necesidades planteadas, a través de la organización y movilización en forma de presión social. La causa de ésta dinámica y malestar social se caracterizó por una falta de atención y respeto a la necesidad o solicitud del ciudadano o de grupos sociales.

Ante tal escenario, contribuiremos al desarrollo de las nuevas capacidades de sus habitantes para generar demanda social informada, interesada en los procesos de la acción de gobierno, para que éste produzca mayores beneficios directos a la población, es decir, que genere más y mejor valor público.

Para el Gobierno de la Nueva Visión es ineludible atender y resolver de manera equitativa, lo que sea posible de tales demandas, a fin de conservar la gobernabilidad democrática; por ello, día con día se buscará construir y renovar una Nueva Visión, apoyándose en un Gobierno en Red para el monitoreo, seguimiento y análisis de los sucesos político – sociales, con el fin de intervenir oportunamente y fortalecer una relación proactiva con los diversos liderazgos de la población.

Las oportunidades radican en el conocimiento de la problemática ante la expectativa del reclamo social y se logra a través de la confianza, apertura y acercamiento con los líderes sociales, lo que facilitará el establecimiento del diálogo para convenir acuerdos, dar atención, seguimiento y solución a sus demandas, siempre en coordinación con las Secretarías, Dependencias y entidades del Sector Público Federal, Estatal y Municipal.

#### **4. OBJETIVOS SECTORIALES Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MORELOS.**

1. Garantizar la Paz, la Integridad física, los Derechos y el patrimonio del los Morelenses en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos, otorgándole con esto a los habitantes del Estado confianza y tranquilidad en su diario quehacer.
2. Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de corte Acusatorio Adversarial en el Estado de Morelos, beneficiando con esto a las Instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal del Estado de Morelos y por consiguiente a los Servicios que éstas prestan a los ciudadanos.
3. Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial, logrando con esto, que la sociedad le devuelva su confianza a las Instituciones que imparten justicia.
4. Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección Civil, lográndose con esto que la población esté preparada y equipada para hacer frente a cualquier emergencia.
5. Organizar y administrar la Defensoría Pública de Oficio, a fin, de que con la creación del Instituto de Defensoría Pública se fortalezca y amplíe el servicio de defensoría pública en el Estado, incluyéndose el servicio en materia familiar, civil y mercantil, con el objetivo de brindar en todas sus intervenciones confiabilidad y calidad a los grupos vulnerables.
6. Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva. Al constituir reserva territorial y otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, se estará en condiciones de crear nuevas fuentes de trabajo al contar con bienes inmuebles que atraigan la inversión productiva.

7. Implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental. Al administrar y mantener actualizado el Sistema de Información Estratégica del Poder Ejecutivo, se estará en condiciones de tomar decisiones acertadas en beneficio de toda la población.
8. Salvaguardar los intereses del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás Leyes aplicables, estableciendo mecanismos que validen, armonicen, difundan, y actualicen el marco jurídico estatal, otorgándole con esto, a la sociedad morelense, leyes, decretos y acuerdos que verdaderamente le beneficien.
9. Preservar la estabilidad social y la gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del Proyecto de la Nueva Visión de Morelos, privilegiando la democracia del consenso y no del conflicto, con lo cual se atenderán todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales que se manifiesten en el estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.
10. Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi-directa. Mediante la construcción del "Consenso para una Sociedad de Derechos", y el enriquecimiento y fortalecimiento del debate, el acuerdo, y la incorporación de las Reformas indispensables al marco jurídico, instaurar una sociedad más justa, igualitaria, incluyente y progresista, participando en este Consenso toda la población morelense.
11. Crear nuevos derechos indígenas, a través de la Reforma Constitucional Estatal y de la Ley Orgánica Municipal, promoviendo la creación de municipios con población indígena que reúnan los requisitos que exige la Ley.
12. Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios, para que mediante la creación de un rescate financiero para municipios y del diseño e implementación del Mando Único, se colabore, a que las administraciones de éstos avancen sin problemas en beneficio de sus poblaciones.
13. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas, mediante la línea de acción, entre otras, de la Creación de la Dirección de Atención de la Diversidad Sexual.

14. Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía, al vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Estado de Morelos, promoviendo además reforma constitucional local para garantizar el acceso a la inscripción de propiedades privadas de manera más rápida, más fácil y más económica.

15. Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado, a fin de que dentro del marco de los Derechos Humanos, los Ministros de los distintos Cultos Religiosos tengan acceso a centros penitenciarios y hospitales a prestar servicios sociales y espirituales.

16. Promover la participación ciudadana, ciudadanizando con esto, el ejercicio de gobierno, a partir de valores comunes y colectivos frente al individualismo, para lograr promover una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.

## **5. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SECTORIALES CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018.**

<b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013 - 2018</b>
1. Garantizar la Paz, la Integridad física, los Derechos y el patrimonio de los Morelenses en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 1.1. del Eje 1 del PED.
2. Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de corte Acusatorio Adversarial en el Estado de Morelos	Contribuye al cumplimiento del objetivo 1.3. del Eje 1 del PED.
3. Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 1.4. del Eje 1 del PED.
4. Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección Civil.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 1.6. del Eje 1 del PED.
5. Organizar y administrar la Defensoría Pública de Oficio.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 1.7. del Eje 1 del PED.
6. Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 4.2. y al 4.4. del Eje 4 del PED.
7. Implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.6. del Eje 5 del PED.
8. Salvaguardar los intereses del Estado y	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.7.

que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás Leyes aplicables	del Eje 5 del PED.
9. Preservar la estabilidad social y la gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del Proyecto de la Nueva Visión de Morelos.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.9. del Eje 5 del PED.
10. Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi-directa.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.12. del Eje 5 del PED.
11. Crear nuevos derechos indígenas.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.14. del Eje 5 del PED.
12. Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.15. del Eje 5 del PED.
13. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.16. del Eje 5 del PED.
14. Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.18. del Eje 5 del PED.
15. Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.19. del eje 5 del PED.
16. Promover la participación ciudadana.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 5.20. del Eje 5 del PED.

## 6. INDICADORES Y METAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SITUACIÓN EN 2012 O ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META 2018
<b>1.- Garantizar la Paz, la Integridad física, los Derechos y el Patrimonio del los Morelenses en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.</b>			
1. Porcentaje basado en Estadísticas mensuales, propias y externas publicadas.	Porcentaje	50%	100%
<b>2.- Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de corte Acusatorio Adversarial en el Estado de Morelos</b>			
1.- Porcentaje de avance realizado en la elaboración del diagnóstico de la Legislación Estatal en materia de Justicia Penal.	Porcentaje	25%	100%
2.- Porcentaje de operadores capacitados en materia de Justicia Penal.	Porcentaje	50%	100%
3.- Porcentaje de materiales realizados y difundidos del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Morelos.	Porcentaje	65%	100%
4.- Porcentaje de Evaluación en la adecuada operación del Nuevo Sistema	Porcentaje	0%	100%

de Justicia Penal en el Estado de Morelos.			
<b>3.- Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.</b>			
1.- Ley para la atención de víctimas del delito aprobada y publicada.	Ley	1	1
2.- Porcentaje de Víctimas del delito atendidas conforme a lo estipulado por la Ley respectiva.	Porcentaje	0%	100%
<b>4.- Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección Civil.</b>			
1.- Atlas de riesgo de los municipios aprobados y publicados.	Atlas	11	33
2.- Escuela Estatal de Protección Civil autorizada.	Escuela	0	1
3.- Centros Integrales de Capacitación y control de emergencias autorizados.	Centros	0	3
<b>5.- Organizar y administrar la Defensoría Pública de Oficio.</b>			
1. Ley, Estatuto, Reglamento y Manuales de Operación aprobados y publicados.	Publicaciones	1	4
2. Participantes que aprobaron el concurso de oposición en el ramo penal	Participantes aprobados	20	51
3. Participantes que aprobaron el concurso de oposición en materia familiar.	Participantes aprobados	0	25
4. Participantes que aprobaron el concurso de oposición en materia civil.	Participantes aprobados	0	25
5. Participantes que aprobaron el concurso de oposición en materia mercantil.	Participantes aprobados	0	25
6. Representados por el Instituto de la Defensoría Pública en el ramo penal.	Número de Representados	1595	1589
7. Representados por el Instituto de la Defensoría Pública en materia familiar.	Número de Representados	0	800
8. Representados por el Instituto de la Defensoría Pública en materia civil.	Número de Representados	0	500
9. Representados por el Instituto de la Defensoría Pública en materia mercantil.	Número de Representados	0	500
<b>6.- Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.</b>			
1.- Reservas territoriales constituidas.	m2	99,000m2	451,000m2
<b>7.- Implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.</b>			
1. Boletines de Cultura demográfica entregados.	Boletín	12	72
2.- Campañas de cultura demográfica realizadas.	Campaña	2	12
3.- Pláticas prematrimoniales realizadas a parejas próximas a contraer matrimonio.	Plática	38	288

<b>8.- Salvaguardar los intereses del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás Leyes aplicables</b>			
1.- Ordenamientos Jurídicos aprobados y publicados.	Ordenamientos	23	40
<b>9.- Preservar la estabilidad social y la gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del Proyecto de la Nueva Visión de Morelos.</b>			
1. Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas.	Porcentaje	80%	100%
<b>10.- Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi-directa.</b>			
1.-Consenso para una Sociedad de Derechos instalado.	Acciones	2	12
<b>11.- Crear nuevos derechos indígenas.</b>			
1.- Municipios indígenas legalmente aprobados.	Municipios	0	4
<b>12.- Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.</b>			
1.-Porcentaje de participación de los Municipios en el Mando único .	Municipios	0%	100%
2.-Rescate financiero para municipios aprobado.	Municipios	0	33
<b>13.- Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas.</b>			
1.-Dirección de Atención de la diversidad sexual creada.	Dirección	0	1
<b>14.- Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.</b>			
1.- Marco Jurídico Registral y Catastral aprobado y publicado.	Marco Jurídico	1	6
<b>15.- Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado.</b>			
1.- Visitas a Centros Penitenciarios y Hospitales realizadas.	Visitas	0	520
2.-Enlaces con municipios convenidos.	Convenios	1	33
<b>16.- Promover la participación ciudadana.</b>			
1.- Consultas ciudadanas realizadas.	Consultas	1	12
2.- Asociaciones Civiles registradas.	Asociaciones	0	300

## 7. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES.

Objetivo Sectorial	Estrategias	Líneas de Acción
1.-Garantizar la Paz, la Integridad física, los Derechos y el patrimonio del los Morelenses en un marco de respeto a la Ley y los Derechos Humanos.	<p>1. Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos.</p> <p>2.- Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia.</p>	<p>1. Implementar en la entidad el Mando Único Coordinado Policial como medida para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones estatales y municipales en la prevención y combate del delito.</p> <p>2.1. Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia</p>

	<p>3.- Eficientar los métodos de reinserción social, para reincorporar a la vida familiar, social y productiva a los individuos que están reclusos en los establecimientos penitenciarios de la entidad.</p>	<p>en zonas de alta incidencia.</p> <p>2.2.Promover entre la ciudadanía la confianza y garantía de la denuncia anónima.</p> <p>3.1. Modernizar la infraestructura y los sistemas de información de los establecimientos penitenciarios del estado.</p> <p>3.2.Garantizar la integridad física y emocional de la población penitenciaria.</p> <p>3.3 Atender de manera integral y llevar un seguimiento estricto a los adolescentes sujetos a medidas cautelares por procedimientos penales.</p> <p>3.4. Impulsar vínculos con el Sector Empresarial para crear oportunidades de inserción laboral de los individuos que han obtenido su libertad al concluir su sentencia, fortaleciendo las acciones a través de la conformación del Consejo Empresarial para la Reinserción.</p>
<p>2.-Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de corte Acusatorio Adversarial en el Estado de Morelos</p>	<p>1. Fortalecer y difundir constantemente el sistema de seguridad y justicia penal.</p>	<p>1. Coordinar y participar con la sociedad civil organizada en la evaluación del sistema de seguridad de justicia penal.</p> <p>1.2. Celebrar concurso estatal de litigación oral penal.</p> <p>1.3. Capacitar a los operadores del sistema de justicia penal permanentemente, así como a los abogados particulares y a las Universidades que impartan la carrera de Derecho.</p> <p>1.4. Brindar y mejorar espacios físicos dentro del sistema de seguridad de justicia penal.</p>
<p>3.-Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.</p>	<p>1. Coordinar políticas públicas encaminadas a resarcir el daño moral y patrimonial de las víctimas u ofendidos del delito.</p>	<p>1. Elaborar la iniciativa de Ley para la Atención de Víctimas del Delito.</p> <p>1.2. Implementar la creación del fondo económico para la restauración y protección especial a las víctimas u ofendidos del delito.</p> <p>1.3. Atender con calidad y calidez en materia jurídica, médica, psicológica, psiquiátrica y de comunicación humana a las víctimas u ofendidas del delito.</p> <p>1.4. Canalizar a las víctimas u ofendidos del delito a Instituciones de asistencia social.</p> <p>1.5. Otorgar apoyos a las víctimas u ofendidos del delito en términos de la normatividad aplicable.</p>

<p>4.-Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección Civil.</p>	<p>1. Promover la participación de la Sociedad en los programas de Protección Civil, coordinándose con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales.</p>	<p>1. Colaborar en la elaboración del Atlas de riesgo en cada uno de los municipios del Estado. 1.2. Implementar un sistema de alertamiento de emergencias para todo el Estado. 1.3. Formar una Escuela Estatal de Protección Civil y Centros Integrales de Capacitación y Control de Emergencias.</p>
<p>5.-Organizar y administrar la Defensoría Pública de Oficio.</p>	<p>1.- Promover en todo el Estado los Servicios Gratuitos que otorga la Defensoría Pública de Oficio, dirigidos a quienes no cuentan con recursos para contratar un Defensor particular.</p>	<p>1. Implementar un organismo desconcentrado del Gobierno del Estado con autonomía jurídica y financiera. 1.2. Mejorar la remuneración por servicios a los Defensores Públicos.</p>
<p>6.-Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.</p>	<p>1. Regularizar los bienes inmuebles del Estado y planear adecuadamente las nuevas adquisiciones de éste.</p>	<p>1. Constituir Reserva Territorial. 1.2. Proponer las declaratorias de Reservas, cursos, destinos y provisiones de áreas y predios. 1.3 Adquirir en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, las Reservas Territoriales. 1.4. Ejecutar por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo las expropiaciones, de conformidad con la legislación relativa. 1.5. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra. 1.2.6. Integrar expedientes técnicos de expropiaciones.</p>
<p>7.-Implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.</p>	<p>1. Administrar y mantener actualizado el Sistema de Información Estratégica del Poder Ejecutivo.</p>	<p>1. Alimentar y Actualizar la base de datos de la información estadística constante y eficazmente. 1.2. Coordinar el análisis de estadísticas nacionales y estatales para proveer de información para la toma de decisiones. 1.3. Regular y coordinar la integración de la información estratégica que permita la adecuada toma de decisiones.</p>
<p>8.-Salvaguardar los intereses del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás Leyes aplicables</p>	<p>1. Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.</p>	<p>1. Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red. 1.2. Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal. 1.3. Establecer mecanismos de seguimiento, atención y resolución en última instancia, de forma eficaz, para asuntos jurídicos de alto impacto. 1.4. Validar, armonizar, y difundir el marco jurídico estatal. 1.5. Capacitar y profesionalizar al personal encargado de la emisión de</p>

		opiniones y consultas jurídicas.
9.-Preservar la estabilidad social y la gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del Proyecto de la Nueva Visión de Morelos.	1. Privilegiar la democracia del consenso y no del conflicto.	1. Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales, políticos que se manifiesten en el Estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes. 1.2. Elaborar un mapa de riesgos que permita actuar de manera pronta y eficaz, eliminando la posibilidad de que los problemas se conviertan en conflictos de carácter social. 1.3 Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado.
10.-Impulsar los nuevos derechos ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semi-directa.	1. Reformar la Constitución y las Leyes Reglamentarias para contar con un nuevo cuerpo normativo e Institucional.	1. Adecuar la Constitución del Estado a las modificaciones de la Constitución General de la República. 1.2. Fortalecer y facilitar la capacidad de decisión de los ciudadanos en materia de iniciativa popular, plebiscito y referéndum. 1.3. Construir el Consenso para una Sociedad de Derechos.
11.-Crear nuevos derechos indígenas.	1. Reformar la Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal.	1. Crear municipios con población indígena que reúnan los requisitos que exige la ley. 1.2. Impulsar, preservar y enriquecer sus lenguas, patrimonios y todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de los pueblos indígenas. 1.3. Promover la equidad de los pueblos indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria. 1.4. Impulsar políticas necesarias para garantizar la vigencia de los Derechos indígenas. 1.5. Hacer accesible a los pueblos indígenas toda información pública de gobierno.
12.-Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.	1. Establecer líneas claras de interlocución.	1. Programar reuniones periódicas con los tres poderes del Estado. 1.2. Asesorar a los Ayuntamientos en diversas materias con el fin de impulsar el desarrollo integral de los municipios, celebrando los contratos correspondientes. 1.3. Promover Talleres de trabajo y mesas de diálogo con instancias públicas y privadas para evaluar la actuación del gobierno en los temas de: Administración Pública Municipal, Presupuesto, Gobernabilidad,

		<p>Gobernanza, Seguridad Pública, Reforma Política, Reforma Municipal y Rendición de Cuentas.</p> <p>1.4 Crear un plan de rescate financiero para los municipios del Estado.</p> <p>1.5. Coparticipar con los municipios en el diseño e implementación del Mando Único.</p>
<p>13.-Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de Género en las Políticas Públicas.</p>	<p>1. Controlar y Vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de Género se apliquen.</p>	<p>1. Crear mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de Derechos Humanos y Equidad de Género.</p> <p>1.2. Fortalecer el Instituto Estatal de la Mujer y la Dirección General de Derechos Humanos.</p> <p>1.3. Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.</p> <p>1.4. Ampliar las áreas de atención e interacción en materia de Derechos Humanos y Diversidad Sexual.</p> <p>1.5. Fomentar la cultura de respeto y apoyo a personas con discapacidad.</p> <p>1.6. Creación de la Dirección de Atención de la Diversidad Sexual.</p> <p>1.7. Promover una cultura de respeto a la diversidad sexual dentro del ámbito social y laboral.</p>
<p>14.-Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.</p>	<p>1. Implementar en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos el Modelo de Modernización Nacional de los Registros Públicos y el Modelo óptimo de Catastros.</p>	<p>1. Actualizar el Marco Jurídico Registral y Catastral.</p> <p>1.2. Rediseñar los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por internet.</p> <p>1.3. Renovar las Tecnologías de la información e implementar las comunicaciones con los municipios del Estado.</p> <p>1.4. Mantener el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2008.</p> <p>1.5. Profesionalizar la función registral y catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias.</p> <p>1.6. Rediseñar políticas institucionales.</p> <p>1.7. Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales.</p> <p>1.8. Vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Estado de Morelos.</p> <p>1.8. Diseñar e implementar un marco de evaluación sobre indicadores de desempeño.</p>



	<p>2. Promover Reforma Constitucional para garantizar el acceso a la inscripción de propiedades privadas.</p>	<p>2.1. Promover reformas a las Leyes y reglamentos para que la regularización de las propiedades sea más rápida, más fácil y más económica.</p> <p>2.2. Definir un programa interinstitucional de regularización de la propiedad en el que se establezcan los diversos procesos a seguir en cada instancia para la titulación de propiedades.</p>
<p>15.-Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado.</p>	<p>1. Coordinar y Asesorar en materia religiosa a las distintas iglesias ubicadas en el Estado, de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.</p>	<p>1. Establecer enlaces con los municipios para trabajar en coordinación en materia religiosa.</p> <p>1.2. Facilitar los mecanismos de ingresos de Ministros de Culto a los Centros Penitenciarios para brindar asistencia social.</p> <p>1.3. Firmar convenio con la Secretaría de Salud para permitir el ingreso a los Hospitales del Estado a los Ministros de Culto.</p>
<p>16.- Promover la participación ciudadana.</p>	<p>1. Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.</p>	<p>1. Impulsar presupuestos participativos.</p> <p>1.2. Promover una sociedad de Derechos Ciudadanos y no de asistencia pública.</p> <p>1.3. Organizar consultas ciudadanas con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno.</p> <p>1.4. Elaborar encuestas en las redes sociales, y páginas web del gobierno.</p> <p>1.5. Crear un esquema de descentralización en las decisiones de gobierno.</p> <p>1.6. Invitar a Estados, Instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil y Países a interesarse en la riqueza social y cultural de nuestro Estado.</p> <p>1.7. Activar la convocatoria de registro de las Asociaciones Civiles al padrón de la Secretaría de Gobierno, invitando a las Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo un plan de trabajo con ellas para buscar alcanzar los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo en base a una sustentabilidad.</p> <p>1.8. Entablar contacto directo con Países, Estados, Ciudades, Instituciones y Fundaciones para fomentar el interés de apoyar al Estado.</p>

## 8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO.

- Evaluaciones Trimestrales (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre), en relación con el alcance de los objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Informes anuales de gobierno.
- Utilización de bitácoras por área administrativa u organismos desconcentrados y descentralizados que deberán actualizarse mensualmente, en relación con el avance en las estrategias y líneas de acción planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Información proporcionada por las instituciones dedicadas a publicar encuestas y opiniones del sector social y público.
- Información proporcionada por INEGI, COESPO, e Instituciones de Seguridad Pública.

## 9. ANEXOS.

2.-

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>
<p>Nombre del programa: Análisis y diagnóstico de la legislación Estatal en materia de justicia penal.            Clasificación del programa presupuestario: Institucional.            Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva de Enlace para Asuntos de Justicia Penal.            Cobertura: Todo el Estado.</p>

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>
<p>Eje rector: 1. Morelos Seguro y Justo            Objetivo: 1.3 Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en el estado de Morelos.</p>

	Matriz para Indicadores				Costo
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos	
1.Fin (Impacto)	Contribuir al mejoramiento de la legislación estatal en materia de justicia penal.	Sistema Acusatorio Adversarial	Reforma federal que implementa el sistema acusatorio.	Discusión con los legisladores	
2.Propósito (Resultados)	Instituciones operadoras del sistema de justicia penal realizan un análisis y diagnóstico a la legislación en	Modelo de gestión implementado en las Instituciones operadoras.	Secretaría Técnica para la Implementación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de	Existe disponibilidad por parte del gobierno para una reforma legislativa	



	materia de justicia penal.		Justicia Penal.		
3.Componentes (Productos y Servicios)	Asesoría y orientación a instituciones operadoras para identificar posibles reformas a la legislación estatal así como retos y necesidades de capacitación en materia de justicia penal.	Porcentaje de instituciones operadoras del sistema de justicia penal con asesoría y orientación para identificar posibles reformas a la legislación estatal así como retos y necesidades de capacitación en materia de justicia penal.	Registros administrativos	Las instituciones operadoras ponen en prácticas las asesorías y orientaciones	
4.Actividades (Procesos)	<p>✓ Elaborar un diagnóstico de la legislación Estatal en materia de justicia penal, mediante el análisis, estudio y comparación con los principios constitucionales dispuestos en la Reforma Penal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>✓ Sensibilizar el tema de capacitación en el Sistema de Justicia Penal, como un tema que requiere especialización, dando desde los conocimientos básicos hasta los especializados.</p>	<p>Porcentaje de avance realizado en la elaboración del Diagnóstico de la legislación estatal en materia de justicia penal.</p> <p>Porcentaje de operadores capacitados</p> <p>Cantidad de recursos gestionados</p>	<p>Registros administrativos</p> <p>Registros administrativos</p> <p>Registros administrativos</p>	<p>Se realizan de acuerdo al diagnóstico los cambios legislativos para una adecuada operación del sistema.</p>	

	<p>✓ Gestionar los recursos federales mediante la elaboración, preparación y presentación de proyectos estratégicos; lo anterior con la finalidad de beneficiar a las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal del Estado de Morelos y por consiguiente a los servicios que éstas prestan a los ciudadanos.</p>				
--	---	--	--	--	--

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre del programa: Cuarta campaña de difusión del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Morelos.  
 Clasificación del programa presupuestario: de Inversión.  
 Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva de Enlace para Asuntos de Justicia Penal.  
 Cobertura: Todo el Estado.

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Eje rector: 1. Morelos Seguro y Justo  
 Objetivo: 1.3 Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en el estado de Morelos.

Matriz para Indicadores					
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos	Costo
1. Fin (Impacto)	Difundir el sistema de justicia penal en el Estado de Morelos	Materiales producidos y difundidos	Medios de comunicación	Acceso a los medios de comunicación en las diferentes regiones del Estado de Morelos	
2. Propósito (Resultados)	Instituciones operadoras realizan una campaña de difusión constante del sistema de justicia penal en el Estado de	Materiales producidos y difundidos	Televisión, radio, espectaculares	Existe una gran variedad de medios de comunicación para una difusión exitosa.	



	Morelos				
3.Componentes (Productos y Servicios)	Planeación estratégica para la producción y difusión de la cuarta campaña en materia de justicia penal.	Porcentaje de materiales realizados y difundidos para la campaña en materia de justicia penal	Registros Administrativos	El Órgano implementador lleva a cabo la realización del material necesario para la difusión del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Morelos	
4.Actividades (Procesos)	Proveer al morelense de información práctica y útil sobre el Sistema de Justicia Penal implementado en el Estado de Morelos, mediante una mezcla efectiva de medios de comunicación.	Porcentaje de la población beneficiada con información práctica y útil sobre el Sistema de Justicia Penal implementado en el Estado de Morelos	Registros Administrativos	Los materiales informativos elaborados cumplen las especificaciones para ser difundidos	

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre del programa: Soporte y seguimiento a la adecuada operación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Morelos.  
 Clasificación del programa presupuestario: de Inversión.  
 Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva de Enlace para Asuntos de Justicia Penal.  
 Cobertura: Todo el Estado.

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Eje rector: 1. Morelos Seguro y Justo  
 Objetivo: 1.3 Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en el estado de Morelos.

Matriz para Indicadores					
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos	Costo
1.Fin (Impacto)	Contribuir a la correcta operación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Morelos	Sistema Acusatorio Adversarial	Reforma federal que implementa el sistema acusatorio	Falta de conocimiento sobre los procedimientos, métodos y técnicas para la óptima implementación y ejecución del	



				sistema de justicia penal en el Estado de Morelos.	
2.Propósito (Resultados)	Instituciones operadoras realizan una evaluación de la operación del nuevo sistema de justicia penal	Modelo de gestión implementado en las Instituciones operadoras.	Secretaría Técnica para la Implementación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	Existe la metodología suficiente para que las Instituciones operadoras efectúen una correcta operación del sistema.	
3.Componentes (Productos y Servicios)	Evaluaciones realizadas a los procesos implementados en las Instituciones operadoras para identificar posibles fallas en la operación del sistema de justicia penal	Porcentaje de evaluación a los procesos implementados en las instituciones que operan el sistema de justicia penal	Registros Administrativos	El Órgano implementador realiza los ajustes necesarios en la gestión y actuación de las instancias operadoras para una adecuada operación del sistema de justicia penal.	
4.Actividades (Procesos)	Brindar soporte y seguimiento para una adecuada operación del sistema de justicia penal en el Estado de Morelos	Porcentaje de soporte y seguimiento otorgado para una adecuada operación del sistema de justicia penal	Registros Administrativos	El Órgano implementador brinda el soporte y seguimiento necesario a las instituciones para la adecuada operación del sistema de justicia penal.	

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre del Programa: " Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos"  
 Clasificación del Programa Presupuestario: Institucional  
 Unidad responsable: Secretaría de Gobierno  
 Cobertura: Estado de Morelos

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Eje Rector : 1 Morelos Seguro y Justo  
 Objetivo 1.4 Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial



	<b>Matriz para Indicadores</b>			
	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>1. Fin (Impacto)</b>	Regular, reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y violaciones a Derechos Humanos.	Comisión Ejecutiva Federal de Atención a Víctimas	Sistema Nacional de Ayuda, Atención y Reparación Integral de Víctimas	Está pendiente la expedición del Reglamento de la Ley General de Víctimas
<b>2. Propósito (Resultados)</b>	Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, atender, garantizar, impulsar y propiciar el ejercicio efectivo y constante de los derechos de las víctimas mediante el establecimiento de principios rectores, ejes de acción y mecanismos de coordinación entre el Estado y sus Municipios, independientemente de la coordinación que se articule con la Federación	Comisión Intersecretarial	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención y Reparación a Víctimas	Está pendiente la expedición del Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos
<b>3. Componentes (Productos y Servicios)</b>	Establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas.  Establecer las sanciones que correspondan al incumplimiento por acción o por omisión de cualquiera de las disposiciones fijadas en esta ley.	Comisión Intersecretarial	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención y Reparación a Víctimas	Está pendiente la expedición del Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos
<b>4. Actividades (Procesos)</b>	Implementar los mecanismos para que todas las autoridades estatales en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral, velar por la protección de las víctimas, a	Comisión Intersecretarial  Registro Estatal de Víctimas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención y Reparación a Víctimas	Está pendiente la expedición del Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos

	proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. Los Municipios deberán regular y garantizar estas obligaciones en el ámbito de sus competencias			
--	---	--	--	--

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre del Programa: " Instituto de Defensoría Pública"  
 Clasificación del Programa Presupuestario:  
 Unidad responsable: Instituto de la Defensoría Pública  
 Cobertura: Grupos Vulnerables de la sociedad.

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Se vincula al Eje 1 del PED: Seguridad y Justicia, con su objetivo 1.7 Organizar y Administrar la Defensoría Pública.

*Matriz de Marco Lógico (MML)*

<i>Resumen narrativo</i>	<i>Denominación del indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Fuentes de información</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
<b>Fin</b>					
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos completamente consolidado.					
<b>Propósito</b>					
Incrementar la confianza ciudadana en los Sistemas de Justicia en Morelos.					Los defensores se encuentran preparados para sus defensas.
<b>Componentes</b>					
C1 Ciudadanía defendida en materia penal.	Índice de ciudadanos atendidos en el ramo penal.	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*La ciudadanía cuenta con un servicio eficaz de defensa.
C2 Ciudadanía defendida en materia familiar	Índice de ciudadanos atendidos en el ramo penal.	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*La ciudadanía cuenta con un servicio eficaz de defensa.
C3 Ciudadanía defendida en materia civil	Índice de ciudadanos atendidos en el ramo penal.	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*La ciudadanía cuenta con un servicio eficaz de defensa.
C4 Ciudadanía defendida en materia mercantil.	Índice de ciudadanos atendidos en el ramo penal.	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*La ciudadanía cuenta con un servicio eficaz de defensa.
<b>Actividades</b>					
A1 Creación del Instituto de la Defensoría Pública	Índice de avances en la Creación del Instituto de la Defensoría Pública	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*Que no se apruebe la Ley, Estatutos, Reglamentos y Manuales de Operación.

A2	Concurso de Oposición para el ramo penal	de	Índice de participantes contratados por de aprobación examen.	de	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*Que no haya participantes en el concurso.
A3	Concurso de Oposición para materia Familiar.	de la	Índice de participantes contratados por de aprobación examen.	de	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*Que no haya participantes en el concurso.
A4	Concurso de Oposición para materia Civil.	de la	Índice de participantes contratados por de aprobación examen.	de	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*Que no haya participantes en el concurso.
A5	Concurso de Oposición para materia Mercantil	de la	Índice de participantes contratados por de aprobación examen.	de	100%	*Bases de datos de la Dirección.	*Registros de la Dirección.	*Que no haya participantes en el concurso.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA				
<b>Nombre del Programa:</b> "Regularización de la Tenencia de la Tierra"				
<b>Unidad Responsable:</b> Comisión Estatal de Reservas Territoriales.				
<b>Cobertura:</b> Sociedad y Municipio.				
ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Se vincula al Eje 4 del PED: Morelos Verde y Sustentable, con su objetivo 4.2 Ordenar y Eficientar el crecimiento Urbano y la inversión productiva.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (impacto)	Contribuir al incremento de los ingresos de los Municipios, que participen en estos programas, permitiéndoles con ello una mejor planeación del crecimiento urbano y por ende tener un mejor control y poder planificar de manera eficiente la inversión tanto pública como privada.	Folio electrónico inmobiliario.	Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. (I.S.R.C.E.M.)	Que la mayoría de los beneficiarios por intromisión de una ONG pretendan no pagar impuesto, predial y/o servicios.
2. Propósito (Resultados)	El otorgar a la población la certeza jurídica sobre sus propiedades.	Clave catastral.	Dirección de Catastro Municipal.	
3. Componentes (Productos y Servicios)	Título de Propiedad y/o escritura Pública.	Escritura Pública.	Documento legal.	La participación de una ONG que impida la entrega de escrituras tratando de obtener beneficios particulares.

4. Actividades (Procesos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar levantamientos topográficos que delimiten la poligonal a regularizar.</li> <li>-Obtener la autorización correspondiente de las autoridades competentes tanto municipales, estatales y federales.</li> <li>-Tramitar los apoyos económicos y fiscales en favor de los grupos a beneficiar.</li> <li>-Acordar la emisión de un fe datario para la emisión de los títulos correspondientes.</li> </ul>	<p>Planos, oficios de autorización. Dictámenes varios. Solicitud mediante oficio de apoyos a autoridades competentes y escrituras públicas.</p>	Expediente administrativo.	Que una ONG o grupos internos impidan la integración de los expedientes tratando de sacar provecho para sus agremiados.
---------------------------	--	---	----------------------------	---

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA				
<b>Nombre del Programa:</b> "Límites intermunicipales y Estatales"				
<b>Unidad Responsable:</b> Comisión Estatal de Reservas Territoriales.				
<b>Cobertura:</b> Sociedad, Estatal y Municipal.				
ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Se vincula al Eje 4 del PED: Morelos Verde y Sustentable, con su objetivo 4.2 Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva y con estrategia 4.4.2 Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del Estado.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (impacto)	Establecer y determinar de común acuerdo los límites políticos y facilitar las inversiones regionales.	Planos. Estadística	Periódico Oficial del Estado (P.O.E.) "Tierra y Libertad", publicación del decreto por el Congreso local.	Realizar los trabajos de campo y elaborar las carpetas técnico informativas, dentro del tiempo de la administración municipal actual, para no tener que ratificar y/o iniciar de nuevo con los trabajos de campo, con la próxima administración.
2. Propósito (Resultados)	Dar orden y certidumbre a los proyectos de inversión regional.	Proyecto ejecutivo a realizar.	Inspección del proyecto Planos Maquetas.	Que la población se inconforme por no estar debidamente informada.
3. Componentes (Productos y Servicios)	Realizar acuerdos entre Municipios /o Estados, para regular quien será el ente administrativo que preste los servicios a la población dependiendo de la ubicación y accesibilidad que corresponda.	Actas de cabildo Documento oficial.	Gaceta Municipal y/o estatal.	



4. Actividades (Procesos)	<p>Carpeta Técnico Informativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Poligonales en coordenadas UTM.</li> <li>-Actas de Cabildo autorizando trabajos de campo.</li> <li>-Memoria descriptiva de caminamientos.</li> <li>-Información digital en C.D.</li> </ul>	Expediente técnico.	Carpeta de trabajos técnicos informativos.	
---------------------------	---	---------------------	--	--

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre del Programa: "Boletines de cultura demográfica entregados".  
 Unidad responsable: Consejo Estatal de Población  
 Cobertura: Instituciones públicas, privadas y sociedad en general.

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Se vincula al Eje 5 del PED: Gobierno transparente y democracia participativa, con su objetivo 5.6 Implementar de manera efectiva a la Nueva Gestión Pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.

	<b>Matriz para Indicadores</b>			
	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>1. Fin (Impacto)</b>	Acceso a temas demográficos del Estado de Morelos para la toma de decisiones así como la investigación.	Número de ejemplares impresos.	Acuse de recibo del boletín a las instituciones.	Mejoramientos de los niveles informativos relacionados a los Organismos.
<b>2. Propósito (Resultados)</b>	Contribución al acervo documental demográfico del sector público y sociedad en general.	Número de conferencias y documentos editados.	Acuse de recepción de documentos.	Recepción y utilización de la información demográfica por parte del sector público y la sociedad.
<b>3. Componentes (Productos y Servicios)</b>	Libros editados. Conferencias impartidas. Asesorías otorgadas. Visitas página web.	Número de libros editados, conferencias impartidas, asesorías otorgadas y visitas página web.	Medios digitales entregados.	Cobertura y utilización social de los datos demográficos.
<b>4. Actividades (Procesos)</b>	Difusión de página web. Difusión de la Biblioteca "11 de Julio". Plenos del Consejo. Reuniones ejecutivas.	Número de eventos.	Registros admvos.	Comunicar los contenidos y naturaleza de los datos demográficos.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre del Programa: "Pláticas prematrimoniales realizadas a parejas próximas a contraer matrimonio".  
 Unidad responsable: Consejo Estatal de Población  
 Cobertura: Parejas próximas a contraer matrimonio.

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Se vincula al Eje 5 del PED: Gobierno transparente y democracia participativa, con su objetivo 5.6 Implementar de manera efectiva a la Nueva Gestión Pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.

	Matriz para Indicadores			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
<b>1. Fin (Impacto)</b>	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los morelenses, mediante la implementación de las pláticas a las parejas próximas a contraer matrimonio.	Número de pláticas.	Constancias oficiales emitidas.	Mejoramiento de los niveles informativos relacionados de los nuevos hogares morelenses.
<b>2. Propósito (Resultados)</b>	Conformación de los niveles de bienestar de hogares morelenses.	Registro exitoso del matrimonio.	Acta de matrimonio del Registro Civil.	Realización adecuada del trámite matrimonial.
<b>3. Componentes (Productos y Servicios)</b>	Fuentes informativas del área jurídica, salud sexual y reproductiva, y relaciones familiares.	Número de pláticas impartidas.	Registros admvos.	Otorgamiento de documentos informativos y exposiciones verbales.
<b>4. Actividades (Procesos)</b>	Promoción de realización de las pláticas prematrimoniales.	Asistencia a las pláticas.	Listas y registros de asistencia.	Cobertura a las parejas próximas a contraer matrimonio.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

Nombre del Programa: "**Modernización Registral Catastral**"  
 Clasificación del Programa Presupuestario:  
 Unidad responsable: **Secretaría de Gobierno**  
 Cobertura: **Todo el Estado**

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Se vincula al Eje 5 del PED: Morelos Transparente y con Democracia Participativa, con su objetivo 5.18Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la Ciudadanía.

	Matriz para Indicadores			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
<b>1. Fin</b>	Realizar las titulaciones de propiedades por parte del Instituto de Servicios	% de cumplimiento de los modelos de	Evaluación Línea de Base SEDATU	Que no se otorguen recursos por parte de Estado y

	Registrales y Catastrales, a través de la Modernización que deberá ser eficiente, eficaz de calidad y calidez	Modernización / 243 indicadores del RPP y 167 indicadores de Catastro		Federación La falta de firma de convenios
<b>2. Propósito</b>	Reducción de tiempos de respuesta y acercamiento de los servicios por internet	Fecha de firma del documento / fecha de ingreso	Reporte de trámite y servicios	Que se tenga alguna falla en el hardware y software
<b>3. Componentes</b>	Escrituras inscritas por el menor tiempo  Escrituras inscritas por Internet	Escrituras solicitadas / escrituras inscritas por ventanilla Escrituras solicitadas / escrituras inscritas por Internet	Reporte de trámite y servicios	La falta de personal  Alguna falla en las comunicaciones externas
<b>4. Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el Marco Jurídico Registral y Catastral</li> <li>• Rediseñar los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por internet</li> <li>• Renovar las Tecnologías de la Información e implementar las comunicaciones con los Municipios del Estado</li> <li>• Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2008</li> <li>• Profesionalizar la Función Registral y Catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias</li> <li>• Rediseñar políticas institucionales</li> <li>• Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales</li> <li>• Vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Estado de Morelos</li> <li>• Diseñar e implementar un marco de evaluación sobre indicadores de desempeño</li> </ul>	% de cumplimiento de los modelos de Modernización / 243 indicadores del RPP y 167 indicadores de Catastro	Evaluación Línea de Base SEDATU	Que no se otorguen recursos por parte de Estado y Federación  La falta de firma de convenios

